

ACTA NUMERO (2) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2003, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho Horas del día Dieciséis de Octubre del 2003 se reunieron, en la sala de sesiones de este H: Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza cinco de mayo de la colonia reforma, el C. Lic. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal y el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador y los CC. ADELA HERRERA MOLINA, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, PROFRA. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ESQUER, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores de Este Municipio y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria que fuera convocada el día Catorce de Octubre actual. , proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA**
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESION**
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
- 4.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES.**
- 5.- AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA PARA CONDONACION DE RECARGOS EN IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, QUE SERA TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**
- 6.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO AYUNTAMIENTO-COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON RELACIÓN AL D.A.P .**
- 7.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE SONORA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.**
- 8.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE TRABAJADORES SE INCORPOREN AL AYUNTAMIENTO.**
- 9.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, que se encuentran veinte integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento de Navojoa. Por lo que una vez comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento de Navojoa.

Como tercer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que una vez leída esta, se somete a consideración de los presentes y no habiendo aclaraciones al respecto, se procede a la firma de la misma .

Como cuarto punto del orden del día, y en uso de la voz el C. Regidor LIC. ALBERTO NATANEAL GUERRERO LOPEZ en su carácter de coordinador de la Comisión Especial Plural, procede a dar lectura al informe relativo a las funciones y actividades de la Comisión, haciéndolo de la siguiente manera:

H. Ayuntamiento de Navojoa PRESENTE.-

Esta comisión especial plural integrada y aprobada en Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 16 de septiembre del presente año, tiene a bien presentar el siguiente informe de actividades realizadas desde el día de su integración al día de hoy:

En primer término es importante señalar que no existió de manera formal y legal el proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal período 2000 – 2003, siendo así que esta comisión recibió del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental seis cuadernillos que contienen la información de las siguientes dependencias y organismo descentralizado:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
JEFATURA DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OOMAPASN

misma documentación que esta comisión revisó física y materialmente.

Asimismo se informa a este H. Ayuntamiento que en reunión interna de esta comisión se tomó el Acuerdo por Unanimidad y en base al Artículo 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que en lo referente a los Estados Financieros entregados por la Administración 2000 – 2003, sean revisados por un grupo de asesores en la materia, integrado por tres recocidos profesionistas, y con la intención de darle mas certeza y profesionalismo al dictamen que habremos de rendir a este H. Ayuntamiento, se solicitó de manera formal a la Universidad de Sonora, al Instituto Tecnológico de Sonora y a la Administración Municipal asignaran cada uno de ellos un profesionista en la materia, quedando integrado el grupo de la siguiente manera:

C.P. GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY– por la Administración Municipal.
C.P. LETICIA MARÍA GONZALEZ VELAZQUEZ – por la UNISON.
C.P. DAVID ANAYA CARVAJAL - por el ITSON.

A dicho grupo ya se le hizo la entrega formal de la documentación para su análisis, es importante señalar que este grupo de asesores no representa ningún tipo de Egresos para el Ayuntamiento.

De igual manera se les informa que se giraron oficios a todas y cada una de las dependencias municipales , así como organismos descentralizados, toda vez que no se llevo a cabo formalmente el proceso de Entrega Recepción de la Administración Publica, para que en un plazo no mayor de cinco días hábiles tal como lo marca el Artículo 69 Fracción III de la ley de Gobierno y Administración Municipal envíen a esta comisión el inventario de todos los bienes, fondos y valores propiedad del municipio que fueron entregados por el extitular de cada dependencia, así como las observaciones que crean necesarias informarlas para el mejor desempeño de esta comisión. Dicho plazo fenece el día martes 21 de octubre del presente año.

Una vez recabada la información, así como las observaciones que haga el grupo de asesores en los estados financieros, esta comisión estará en condiciones de emitir el dictamen final, mismo que se someterá al conocimiento y consideración de este H. Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Siendo todo lo que se tiene que informar, quedamos de este H. Ayuntamiento para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL.

LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, DR. ALBERTO GUERREÑA GARDEA, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ .

El C. Presidente Municipal pone a consideración dicho informe no habiendo comentarios.

Como Quinto punto del orden del día el C. Presidente Municipal señala que correspondiente al Análisis y Aprobación para llevar a cabo un programa de descuentos en el cobro de los recargos de diversas Contribuciones, Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamiento, para que sean turnados al H. Congreso del Estado. Para dar una mayor explicación al respecto cede el uso de la voz al C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, quien comenta que con anticipación se les hizo llegar oficio enviado por la Tesorera Municipal C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, en donde se explica todo lo relacionado a la solicitud de condonación de recargos, procediendo en consecuencia a dar lectura a dicho escrito. Una vez leído el oficio el Síndico Procurador C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, toma la palabra y comenta que esta de acuerdo en la condonación de los recargos ya que estos estarían a favor de los contribuyentes, y además se incorporaría a los

Estados Financieros del Ayuntamiento y en consecuencia se modificaría el Presupuesto de Egresos; asimismo considera sano y saludable y esta de acuerdo en que dicha propuesta sea turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictamen, para que se pueda exponer ante este Cabildo en una próxima reunión Extraordinaria en base a las investigaciones realizadas y se determine exactamente sobre el impacto que habrá de tener sobre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en que partidas se harán dichos descuentos y que a la brevedad posible se envíe al Congreso del Estado para su aprobación.

Interviene el C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, para comentar que esta de acuerdo en que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio, ya que esto motivaría a la ciudadanía y habría mayores Ingresos en el Ayuntamiento.

El Regidor C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, hace mención que cualquier medida que se implemente para incrementar la recaudación es aceptable, pero considera que el problema es el rezago de los contribuyentes morosos y considera que esta bien exentar los recargos, pero solicita que por parte de Tesorería Municipal se rinda un informe detallado de la cantidad que este Ayuntamiento puede condonarle al contribuyente, solicita que la tesorera presente con mas claridad la propuesta y que de la cantidad señalada se separe lo que se va a condonar y que se agregue a la propuesta y que sea en una Sesión Extraordinaria donde se discuta con mas detalle.

En uso de la voz, el Presidente Municipal opina que el turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es con el objeto de que se estudie mas detalladamente y que serán estos integrantes de la comisión los que presenten una propuesta mas adecuada y a detalle en coordinación con la Tesorería Municipal, quien reforzará la información; para poder presentarla a este Cabildo y después plantearlo al Congreso del Estado .

Después de discutir ampliamente este asunto el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, quienes aprueban por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (9): “ SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN, EL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN EL COBRO DE RECARGOS DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO”**.

Como Sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal solicita al C. Secretario del Ayuntamiento de lectura al convenio de Comisión Federal de Electricidad, con relación al Derecho de Alumbrado Público que pagan los usuarios de este municipio.

Enseguida toma la palabra el Sindico Procurador para comentar que en relación a la lectura de los documentos, considera que ya no es necesario su lectura, ya que con anticipación se les hizo llegar la documentación relacionada a los puntos que se tienen que tratar en esta sesión y esto lleva nos mucho tiempo, por lo cual solicita se acuerde se omita la lectura del acta de la Sesión anterior así como de los documentos que se presentaron con anticipación.

Interviene el C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien comenta que esta de acuerdo en que sea excluida la lectura de los documentos y del acta de la sesión anterior, pero solicita que la documentación sea entregada con anticipación.

Enseguida el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que sea omitida la lectura del acta de la sesión anterior y de documentos, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (10): “ SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LOS DOCUMENTOS QUE HAYAN SIDO ENVIADOS CON ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA”**.

Retomando el Sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la autorización para la firma del convenio entre este Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad, con relación al Derecho de Alumbrado Público, que pagan los usuarios del municipio de Navojoa.

Interviene el C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar que en relación al asunto de la Comisión Federal de Electricidad tiene dos observaciones, una es que no se especifica la extensión territorial, ya que hay comunidades al Sur del municipio, alejadas que no cuentan con luz eléctrica, menciona el caso del Ejido 21 de Marzo, Benito Juárez y otros al Norte del municipio, la segunda observación es en relación a la cláusula sexta del convenio y comenta que le gustaría saber cuanto se recauda en relación al Derecho de Alumbrado Público y si Comisión Federal de Electricidad rinde un informe detallado de lo que se recauda y cuanto le paga el Ayuntamiento por este concepto a la comisión.

Solicita el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, averiguar con la C. Tesorera Municipal sobre un tipo de contratación que existe de negocios públicos, cuya tarifa es muy alta y existe otra tarifa comercial que es muy baja, ya que no sabe si la Comisión Federal de Electricidad se esta despachando con la cuchara grande cuando debería haber un convenio establecido, para poder ver y no pagar tarifas excesivas mensualmente.

En uso de la voz el regidor C. PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA señala que el problema es mas de fondo que de forma y que los por menores se verán con mas detalle y que no debemos detenernos toda vez que nos conviene dicho convenio para enseguida afirmar lo mismo el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ

El Presidente Municipal responde que el convenio se celebraría si es aprobado, para que así Comisión Federal de Electricidad pueda cobrar el Derecho de Alumbrado Público y que se recauda el 3% sobre el consumo de energía eléctrica de los usuarios, que se facture y se cobre a los usuarios y que este derecho le corresponde al Ayuntamiento y que en gran medida nos ayuda que la Comisión Federal haga esta tarea, por lo que La Comisión Federal de Electricidad presentará un estado de cuenta donde especificará el importe mensual de lo recaudado y de la facturación de servicio a cargo del Ayuntamiento y la diferencia del numeral a cargo o a favor del Ayuntamiento es lo que se pagará. Toda esta información la acompañará con un disco compacto que contendrá el reporte mensual del Derecho de Alumbrado Público cobrado a cada uno de los usuarios; así como el listado en el que se identificarán los servicios de energía eléctrica a cargo de el Ayuntamiento. Y que se cuenta con toda la información en Tesorería y que tenemos que pagar el alumbrado de todos los Edificios Públicos, Canchas Deportivas y que se paga alrededor de 1'000, 000.00 mensuales y que descontando lo que cobra la Comisión Federal de Electricidad el Ayuntamiento paga algo así como doscientos mil pesos mensuales. Por lo que una vez sometido a consideración la aprobación del convenio señalado, se somete a

votación tomando por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (11): “ SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ESTA ÚLTIMA RECAUDE EL IMPORTE POR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE PAGAN LOS USUARIOS DE NAVOJOA.”**

Siguiendo con el Séptimo punto Orden del Día, el C. Presidente Municipal se refiere a la autorización para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Sonora para impulsar el desarrollo en la docencia y la investigación educativa, haciendo mención que como se acordó con anterioridad se omite la lectura del convenio y en consecuencia se pone a discusión este.

Toma la palabra el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, quien menciona que como egresado de la universidad esta de acuerdo en la celebración del convenio, pero quiere saber en relación a la cláusula tercera del mismo en caso de que exista aportaciones económicas a los programas de trabajo, si sería la C. Tesorera Municipal la persona designada por el Ayuntamiento para llevar el registro contable del proyecto y si no fuera la Tesorera Municipal la persona designada, propone al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. En relación a la cláusula cuarta del convenio en donde se menciona que cada una de las partes designará dos o más representantes para la integración de un grupo permanente de trabajo comenta que sería bueno que dichas personas fueran regidores.

Interviene el Regidor C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, y comenta que es enriquecedor el convenio, pero no se especifica si hay algún tipo de compromiso económico, le responde el C. Presidente Municipal que no hay ningún compromiso económico, que ya se esta en platicas con otros centros educativos, tales como el ITSON, entre otros.

Después de esto, y al no haber mas comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes la aprobación de este punto, teniendo a bien tomar por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (12): “ SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE SONORA, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”.**

Enseguida el C. Presidente Municipal, da lectura al punto octavo del orden del día referente a la aprobación de la firma del Convenio entre el H. Ayuntamiento con la Secretaria de Educación y Cultura, para que trabajadores se incorporen al Ayuntamiento. Después de explicar ampliamente este asunto cede el uso de la voz al C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, quien menciona que esta de acuerdo en la firma del convenio, pero si le gustaría que se les proporcionará copia del cheque que el Ayuntamiento manda a la Secretaría de Educación y Cultura en relación al pago de honorarios de las personas que se incorporaron a este Ayuntamiento. Le responde el C. Presidente Municipal que no hay ningún problema que se les informará la situación de cada una de las personas que se incorporen y se les proporcionará toda la información solicitada.

Interviene la Regidora C. ADELA HERRERA MOLINA, quien se dirige al Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCÍA, para preguntarle que en relación a los casos de los

docentes que ocuparon un cargo en la Administración pasada, si existe documentación comprobatoria de los pagos que recibían por concepto de honorarios.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal y menciona que también hubo convenio por parte de la Administración pasada con la Secretaría de Educación y Cultura.

pregunta el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, si se aprobará de una en una o si se votará por la aprobación de todas las propuestas presentadas. Le contesta el C. Presidente Municipal que se esta sometiendo a votación todas las propuestas. Pregunta de nuevo el Regidor C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, que en relación al caso del C. LIC. RAFAEL NETZAHUALCOYOTL QUINTERO CASTAÑEDA, si el cargo que ocupa es Director de Atención Ciudadana, respondiendo el C. Presidente Municipal que es Sub-Director de Atención Ciudadana.

No habiendo mas comentarios al respecto se toma por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (13): “ SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE A LOS CC. MARIA GLORIA SOL RODRÍGUEZ, LIC. RAFAEL NETZAHUALCOYOTL QUINTERO CASTAÑEDA Y PROFR. NOE GOYCOLEA RAMÍREZ, SE LES COMISIONE PARA DESEMPEÑAR PUESTO DE CONFIANZA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006”.**

Continuando con el desarrollo del punto Nueve del Orden del Día relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal cede el uso de la palabra al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. JUAN BIGUERIAS SOTO, quien explica que en el tiempo que se lleva trabajando, se han recibido muchas peticiones por parte de la ciudadanía, pero algunas de ellas considera que es importante que sean presentadas a este Cabildo para su análisis y que son las siguientes:

En relación a un documento hecho llegar por el C. LIC. JAIME MAGALLANES GARCIA, quien propone un plan de trabajo para el Relleno Sanitario, lugar destinado para depositar la basura de la Ciudad. Se hace mención que el seguimiento es que una vez que se recibe la documentación ésta se turna a la dependencia correspondiente para que sea analizada y se siga el procedimiento correspondiente para dar una solución a dichas peticiones.

Se propone que dicha propuesta sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, estando de acuerdo todos los presentes.

Una vez analizado y discutido este asunto se toma por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (14): “ SE APRUEBA QUE LA PROPUESTA DE TRABAJO O LUGAR DESTINADO PARA DEPOSITAR LA BASURA DE LA CIUDAD O RELLENO SANITARIO SEA TURNADA PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN DE**

DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN”.

Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento para hacer mención de la petición enviada por parte de los integrantes del comité de vecinos del a Comunidad de Bahuises, quienes solicitan un terreno localizado al norte de la Comunidad, el cual colinda con una granja porcina, el cual se pretende utilizar para un campo de fut-bol, dicho terreno se dice que pertenece al Ejido Navojoa, pero se tendría que hacer las averiguaciones correspondientes. Proponiéndose sea turnada para su estudio a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Menciona el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien propone que sería mas adecuado que las averiguaciones se llevarán a cabo por el departamento de Sindicatura y después fuera turnado a la Comisión para dar una solución.

Toma la palabra el Sindico Procurador quien comenta que no tiene ningún inconveniente en hacerse cargo de las investigaciones.

La Regidora C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, considera que la comisión sería la adecuada para llevar a cabo las investigaciones y poder emitir un dictamen.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, menciona que el departamento de Sindicatura cuenta con inspectores que podrían encargarse de este asunto y así se agilizarían mas las investigaciones ya que la Comisión de Regidores tardaría mas en presentar el dictamen.

Hace uso de la voz el Presiente Municipal para proponer que sea la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte quienes se encargue de las averiguaciones y que se coordinen con el Sindico Procurador para agilizar el trámite correspondiente, estando de acuerdo todos los presentes.

No habiendo mas intervenciones al respecto, el C. Presidente Municipal somete a consideración este asunto, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (15): “ SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL SEA TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE”.**

El C. Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud hecha llegar al H. Ayuntamiento por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria 103, de la Comisaría de Rosales, quienes solicitan apoyo para el funcionamiento de la sala de lectura o biblioteca en dicho plantel.

El C. Presidente Municipal propone a los presentes que sea turnado el asunto a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, estando todos de acuerdo.

No habiendo mas intervenciones al respecto el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes aprobando por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**

NÚMERO (16): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE LA TELESECUNDARIA 103, DE LA COMISARIA DE ROSALES, SEA TURNADA PARA SU ESTUDIO A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE”.

El C. Presidente Municipal pregunta si hay algún otro asunto que deseen tratar y comenta el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, que desea saber en que término se llevo a cabo la concesión del Estadio de Béisbol, Manuel Ciclón Echeverría, ya que tiene entendido que dicha concesión esta a favor del Sr. VICTOR CUEVAS GARIBAY. respondiendo el Sindico Procurador, que en relación a este asunto se esta investigando, pero tiene entendido que el terreno era del Ejido Navojoa pero con la expropiación de 1975 paso a poder del Gobierno del Estado y después le otorgó concesión al Sr. VICTOR CUEVAS GARIBAY, y si existe algún convenio debe estar firmado por el Gobierno del Estado a través de Bienes y Concesiones, proponiendo que una vez obtenida la información se les informará. El Presidente Municipal retoma de nuevo la petición del Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, y menciona que el Sindico Procurador realizará un estudio de cómo esta la situación del Estadio de Beis-Bol Manuel Ciclón Echeverría.

El secretario del H. Ayuntamiento da lectura al escrito presentado por cinco regidores de este Ayuntamiento para que se haga un análisis de la propuesta que presentó el C. Presidente Municipal, en torno a la Reestructuración del Área de Finanzas.

El Regidor C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, comenta en relación al asunto de la reestructuración del área de finanzas, considera que tiene que ser analizado por todos los Ediles.

Comenta el C. Presidente Municipal que la razón de turnar el asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública es con el fin de ahorrar tiempo y no abundar en puntos de vista personales, pues la comisión tendría que presentar un dictamen para posteriormente analizarlo y discutirlo ante este Cabildo.

Interviene el Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien esta de acuerdo en que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pero menciona que conforme a la Ley de las 17 facultades y obligaciones que tiene la Tesorera Municipal se le están quitando 2.

El Regidor C. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, interviene para mencionar que él esta de acuerdo que este asunto sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Una vez sometido a votación este asunto se vota por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO(17): “ SE APRUEBA SEA TURNADA LA SOLICITUD DE LOS REGIDORES DE REVISIÓN DE LA RESTRUCTURACIÓN DEL AREA DE FINANZAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

Pasando a otro asunto el C. Presidente Municipal pregunta si hay algún otro punto a tratar, mencionando el Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ que en

relación al caso Navojoa, propone que se tome un punto de acuerdo en el sentido que se requiera al contralor para que resuelva el caso Navojoa conforme a derecho y explique la tardanza con que se esta llevando a cabo, ya que como Órgano Colegiado ellos fueron quienes le dieron la confianza al Contralor, confiando en su capacidad y profesionalismo para ocupar su cargo, por lo cual solicitan mas celeridad en la resolución del caso Navojoa y que sea resuelto con imparcialidad y estricto apego a la Ley.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, esta de acuerdo en que hay un término para resolver.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, esta de acuerdo pero hace la aclaración que no son la instancia competente para exigirle al contralor que de solución al caso Navojoa.

El Regidor C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN menciona que según las declaraciones hechas por el Contralor si se le esta dando seguimiento, pero él considera que sería bueno saber que necesita para poder resolver el caso, si cuenta con el personal suficiente para poder avanzar con las investigaciones, sería bueno que se conociera mas a fondo sobre este caso.

El Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, coincide con el comentario del Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, en relación a saber que necesita el contralor para poder resolver el caso Navojoa.

En primer término el C. Presidente Municipal dice que hay una petición formal por parte del regidor C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ y que pide sea sometido a votación, por lo cual se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** el Siguiete **ACUERDO NUMERO (18): “SE APRUEBA SEA LLAMADO ANTE ESTE AYUNTAMIENTO AL RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL PARA QUE EXPLIQUE LA TARDANZA DEL CASO NAVOJOA”**.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para proponer el tema del Reglamento Interno, el C. Presidente Municipal comenta que esta de acuerdo ya que considera que es muy importante tener un Reglamento Interno.

En uso de la voz la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO pide a este Ayuntamiento que para tener un mayor control en el trabajo se debe aprobar el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento y que ya hay un anteproyecto del mismo, por lo que una vez discutido lo anterior se pone a consideración la propuesta de la Regidora C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, aprobándose por **UNANIMIDAD** por todos los Ediles el siguiente **ACUERDO NUMERO (19): “SE APRUEBA PONER A DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”**.

Pasando a otro punto el Presidente Municipal cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento, quien informa en relación al convenio de servicio de telefonía Móvil celular

por parte de ORBICEL, S.A. de C.V. para que puedan autorizarse descuentos vía nómina para la adquisición de los teléfonos. Interviene el Sindico Procurador quien menciona que queda sin efecto la petición, ya que él turno el asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio. El Secretario del Ayuntamiento pregunta si da lectura al convenio o si se turna a la comisión.

El Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, aclara que solo se aprobó para la compra de aparatos telefónicos y no para que se descuenten por nómina.

Le aclara el C. Presidente Municipal que la autorización es solamente para la venta de teléfonos a los empleados de este Ayuntamiento, por lo cual se aprueba que sea turnado a la Comisión de Hacienda para su estudio.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, solicita que para la próxima sesión se anexe el informe del estado de la Administración según lo estipula la Ley.

No habiendo otro asunto a tratar, se clausura la sesión, siendo las Veinte Horas con Treinta y Cinco Minutos del mismo día Dieciséis de Octubre del año 2003, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO

SINDICO PROCURADOR

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.